

Acción Comunal

ORGANO DEL CENTRO "ACCION COMUNAL" BIBLIOTECA "COLON"
PANAMA

AÑO I

Panamá, R. de P., Noviembre 10 de 1923

Nº 3

LA PROSTITUCION EN PANAMA

Necesitamos "los esfuerzos de los hombres de buena voluntad que quieran unírse nos en esta campaña de moralización en la cual nos vamos a empeñar"

Al iniciarse en la vida independiente nuestra República, la prostitución, que en los últimos días de la dominación colombiana había estado aletargada, tomó auge y preponderancia, en virtud de la obra del Canal cuyos trabajos habían atraído, gentes, de todas las razas, de todas las latitudes y de todas las nacionalidades.

El Canal con sus grandes beneficios, con sus enormes cantidades de trabajadores, con su inmensa atracción de aventureros, atrajo también como consecuencia natural y lógica de una numerosa población flotante, a las sacerdotizas del amor que vinieron a sentar sus reales entre nosotros unas veladamente, otras en forma más visible y un sinnúmero de manera tan hiriente del sentimiento de moralidad pública, que las autoridades justamente alarmadas tuvieron que tomar medidas que si bien no acabaron con la prostitución en sus comienzos, al menos la encausaron, limitando el ejercicio de ese asqueroso vicio a determinado barrio, en donde fueron recluidas las mujeres públicas, separándolas así del cuerpo social, que se mantuvo incólume.

Los trabajos de la obra portentosa de los siglos, llegaron a su máximo; el oro sajón derramado a montones, engendró toda clase de sensualismos, y comenzó para las poblaciones del Istmo limítrofes a las obras del Canal, el desbordamiento de todas las pasiones y de todos los vicios. Hubo un afán absoluto de placeres, que la pluma se resiste a describir; pero la ola de corrupción no llegó a nuestro pueblo, que supo mantenerse digno y honrado, aun a despecho de todas las marejadas de fango y de miserables vicios que le azotaban.

La sanidad americana justamente alarmada con los avances que hacían entre las huestes trabajadoras las enfermedades que el vicio engendra, establecieron de una manera rigurosa y tenaz un cordón sanitario alrededor de las adoratrices de Venus, él no obstante el

mal cundió de tal manera que se requirió una nueva reglamentación más fuerte, haciendo obligatorio el examen semanal de las desgraciadas que por un motivo cualquiera se encontraban en las márgenes del vicio.

A los placeres estúpidos de la carne, que rebelde se haya dispuesta siempre a la expansión de todos sus desordenados apetitos, siguieron los no menos graves aún, del alcohol, del lujo, del eterno jolgorio, del no trabajar. Las obras del Canal tocando a sus término, nos dejaron como funesta herencia toda una población flotante de aventureros incapaces para todo trabajo digno y honrado, y surgieron a montones, los proxenetas poco escrupulosos que encontraron en nuestras ciudades campo propicio para su comercio indigno de la trata de esclavas blancas.

A la población rezagada de las obras del Canal, que representaba elemento poco deseable, vino agregarse la soldadesca mercenaria del ejército yankee, compuesto en aquel entonces, (1) de gentes de la peor condición social. Y vinieron soldados que al par que llenaban su consigna de defensores inoficiosos del Canal, que abierto para el beneficio del mundo, se había trocado por una ironía del destino, para el beneficio de un pueblo, que nos traía también junto el oro de su paga el germen de nuevos vicios, más peligrosos aún, que la prostitución porque podían con mayor facilidad contaminar a la población panameña, y ahí surgieron, los morfínicos, los cocaineros, etc, etc, etc.

(1) A la abor tenaz y constante de un distinguido oficial del ejército americano, cuyo nombre recordamos siempre con simpatía todos los panameños, se debe en parte, que el comportamiento de los soldados del ejército acantonado en la Zona del Canal, sea menos censurable hoy día que en los primeros tiempos de su venida.

Pero la prostitución, aun se mantenía a raya, en sus barrios, que a semejanza de los pueblos malditos, eran sitios estigmatizados a donde era baldón y desvergüenza llegar.

Mas llegó un día, un día que siempre será recordado por el alma nacional panameña, porque en ese día de luto para el patriotismo se le infirió uno de los más graves insultos a la culta sociedad Panameña.

Fué un sargentón del ejército yankee, uno de esos sargentones, elevados al azar a los sitios de mando, quien encontrándose al frente de las fuerzas estacionadas en el Canal, dictó una tristemente célebre orden aun cuando fué más tarde derogada en algunas de sus partes, fué también el insulto soez y vulgar prodigado injustamente a una nación honrada y digna.

Y la orden al par que el insulto grosero, fué la espada que rompió sin piedad, el cordón de aislamiento que la sociedad para salvaguardia suya, había tirado entre ella y el barrio del placer.

Las mujeres de la vida airada, cambiaron sus viviendas del barrio maldito y cual pulpo enorme que tendiera sus tentáculos por el cuerpo social; fincáronse, unas veces medrosas, otras veces irresolutas, muchas veces con gran desparpajo, en todos los sitios de la población.

Y las gentes honradas y buenas sintieron en sus corazones, anidarse el temor, y los hombres buenos y dignos lanzaron a todos los vientos sus protestas airadas, que fueron voces que clamaron en el desierto, por que el poder del más fuerte, que en ese caso lo representaba el sargentón histriónico del ejército yankee, se mantuvo sordo al clamor popular y al insulto procaz de llamar a nuestras ciudades SODOMA y GOMORRA, unió un insulto más grave aún: el lanzarnos por todos los sitios a las prostitutas, COMO SI HUBIERA QUERIDO CON ESO TENER UN COMPROBANTE QUE AFIRMARA LA VERACIDAD DE SUS PALABRAS.

A ese militarote americano, cuyo nombre no queremos mencionar, pero que es muy conocido por el alma de nuestro pueblo, se debe en gran parte el estado en que se encuentra la prostitución actualmente en Panamá, y es menester que a manera de ACUSE, lo sepa el mundo civilizado para que ejerza contra él su sanción, aun cuando los panameños confiámos, en la justicia superior, la que se encuentra muy por encima de todos los juicios y de todas las pasiones los hombres, la gran justicia UNIVERSAL, que como reside que todo lo puede, er encima de todas las mentes serenamente, dicta sus habrás de serenos concedida algún día para nuestra propia satisfacción.

Tiempo es ya, pues, para las generaciones que actualmente nos levantamos en el bregar diario por el engrandecimiento de nuestra nacionalidad, de que pongamos nuevamente un dique al torrente de la prostitución, que amenaza enfangarnos a todos en el lodo de su ignominia; preciso es, que hagamos dolorosas cauterizaciones, que aniquilen en sus gérmenes los microbios de ese cáncer que roe nuestro organismo social y lo mantiene endémico, para lo cual precisa aunar esfuerzos, los esfuerzos de todos los hombres de buena voluntad que quieran unírse nos en esta campaña de moralización en la cual nos vamos a empeñar.

JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO "ACCION COMUNAL"

Presidente, Dr. RAMON E. MORRA; Vicepresidente, J. M. PINILLA URRUTIA; Tesorero, G. G. GUARDIA JAÉN; Secretario, M. C. GÁLVEZ BERROCAL.

ACCION COMUNAL

HOJA PERIODISTICA DEDICADA A ENALTECER LOS VALORES NACIONALES

Reparto Gratis

Director: Dr. RAMON E. MORA

Administrador: J. M. QUIROS y Q.

SECCION EDITORIAL

Problemas Materiales y Problemas Morales

Las fiestas patrias, indudablemente, ofrecen la mayor oportunidad para avocar la conciencia un examen de nuestra vida ciudadana. Con el 3 de Noviembre nos impusimos ante el mundo y para con nosotros mismos grandes obligaciones al proclamar la libertad como estandarte de nuestra causa y el respeto a los derechos de los demás como aspiración colectiva. Pero los problemas variados que nos impusimos al proclamarnos como nación entre los pueblos, no reclaman solamente como solución aceptable el desarrollo rápido en el orden material de las exigencias de la República; ellos piden también, manera imperiosa, un saneamiento moral, tanto más radical cuanto más amenazante y tanto más urgente cuanto más corrupto.

uede ser de otra manera, verdaderamente interesante de Panamá, debe ser más hondo, ver la que hemos procedido sólo a una prosperidad que, si bien alivia las necesidades del cuerpo, deja en la mayor orfandad la vida moral de los asociados, olvidándonos acaso, de que la moralidad de un pueblo es tal factor en sus destinos, que con frecuencia determina su estabilidad y siempre su reputación en concepto de las gentes cultas. ACCION COMUNAL, que integrada por elementos de todos los credos políticos y religiosos, busca en la rectitud que inspira sus actos el buen nombre y mayor prestigio de esta joven República en la aspiración de una patria digna, se encuentra empeñada en esta noble labor. Y es indiscutible que, puntos a los cuales credos tan opuestos convergen con el fin de combatir, no pueden representar algo conforme con los dictados de la conciencia pública, sino mucho de anormal; algo que rechaza la colectividad porque afecta con detrimento los intereses nacionales.

Uno de estos problemas, entre otros, es el que nos ofrece el estado hasta donde ha llegado con inaudita desfachatez la prostitución en esta ciudad capital. Panamá, objeto continuo de las visitas del extranjero, no debe permitir por más tiempo que su nombre se enrolle a la Sodoma y Gamorra de las edades bíblicas por los cuadros obscenos que mujeres inveteradas ofrecen en el corazón mismo de la ciudad. Pero si medidas enérgicas imponen el respeto que debemos a los de afuera, la necesidad es más imperiosa por lo que afecta a nosotros mismos. Si sobreponerse al vicio es virtud, exponerse a sus halagos, sino es vicio, es temeridad.

No es del caso discutir ahora cual haya sido el origen de la prostitución en nuestras ciudades de Panamá y Colón. El hecho sólo de que ella exista únicamente en las ciudades terminales del Canal a voces pregonas que ella no es producto del país sino artículo importado; pero sea de ello la que fuere, es lo cierto que ha echado raíces ya, y que amenaza propagarse con los alientos de sus seductores engaños.

Si nuestra apatía o nuestro errático concepto del progreso, nos llevó a que nos quemaran la cara las palabras candentes de Blachford y las no menos acres de Lisher que tanto hirieron el orgullo nacional, estamos en la obligación de repeler los dictérios humillantes con que nos calificara el soldado y el pastor; pero ello no con palabras, sino con hechos que demuestren que la moralidad de nuestras costumbres urbanas es como lo de cualquier otro pueblo civilizado y que aquí como allá, si mujeres corrompidas las hay, ellas ocupan en la sociedad el puesto que se merecen, porque no representan nuestro estado moral y la conciencia colectiva las repudia.

No proceder con mano de hierro en asunto que afecta tan de cerca el hogar panameño, es contribuir de manera eficaz en la justificación de toda censura por indecorosa y acerba que nos parezca; es hacerse cómplice de las consecuencias deplorables que puede traer consigo la desidia en una faz de transcendental importancia en la vida nacional, como es la moralidad de las costumbres, amenazada por el ejemplo corruptor de mujeres impúdicas, sin conciencia del honor y muy distantes del respeto a los demás.

Toca a las autoridades llamadas a velar por los intereses de la comunidad por la higiene pública y por el buen nombre de la Patria, proceder como las circunstancias lo exigen; no ahogar en el vacío la voz de la propia conciencia, la llamada de los padres de familia ni los gritos de la sociedad capitalina, que claman para sí el honor a que les da derecho su conducta, y el aprecio a que deben aspirar como parte de un todo honesto y culto. Que las mujeres de vida alegre tengan su barrio, es algo que se impone ya.

El Acueducto de Panamá y Colón

"ACCION COMUNAL," consecuente con los ideales que se ha trazado, e impuesto de que el Gobierno Nacional, con verdadero celo patriótico, adelante en la actual-

CARTA IMPORTANTE

Panamá, Noviembre 5 de 1923.

Excelentísimo Sr. Dr.

BELISARIO PORRAS

Presidente de la República

Ciudad:

Excelencia:

El Centro "ACCION COMUNAL" que tengo el alto honor de presidir, ha tenido conocimiento que V. E., vivamente interesado por el bienestar del pueblo y por la felicidad de todos, ha ordenado una investigación en el Hospital Santo Tomás para establecer oficialmente si son ciertas las injusticias y diferencias que hemos podido establecer en forma metódica, concienzuda y prudente.

Nuestro Centro nombró una comisión compuesta de varios socios quienes entrevistaron a seis médicos panameños del Hospital Santo Tomás y a dos miembros de la Junta Directiva haciéndoles preguntas precisas de un cuestionario preparado

con anterioridad. Las contestaciones de esos médicos fueron tomadas taquígraficamente de tal manera que sus palabras están en la misma forma que salieron de sus labios.

El objeto de nuestra carta, es manifestarle respetuosamente a V. E. que si los rumores que corren son ciertos, es decir que si en verdad se va a llevar a cabo la investigación oficial, se digne V. E. nombrar para miembro de esa comisión al Secretario del Centro, señor M. C. Gálvez B., el mismo taquígrafo que hizo las anotaciones conocidas ya por el público.

No dudamos que V. E. atenderá nuestra súplica, amigo como es de esclarecer los puntos oscuros y hacer que surja siempre la verdad para luego hacer justicia.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, soy de V. E. su atento seguro servidor y amigo,

RAMÓN E. MORA.
Presidente.

lidad gestiones activas encaminadas a establecer de manera clara y definitiva los derechos de la República en relación con los acueductos de las ciudades de Panamá y Colón, nombró varias Comisiones encargadas de acercarse a aquellos señores que, por haber sido nombrados por el Gobierno de Panamá en épocas anteriores para que investigaran la cuestión de los acueductos y alcantarillados, pudieran darnos datos precisos acerca de este asunto, verdaderamente importante y de interés general.

De los informes obtenidos por las diversas Comisiones sacamos en claro que el Gobierno de los Estados Unidos, por convenio celebrado con la República de Panamá y que tuvo origen en un Artículo del Tratado del Canal, construyó los acueductos y alcantarillados de las ciudades de Panamá y Colón a su costo, teniendo autoridad los Estados Unidos, por medio de sus representantes, para establecer tarifas de agua para los fines del pago del capital invertido en dichas obras y sus intereses respectivos en un término de cincuenta años, al fin de los cuales dichos acueductos y alcantarillados llegarían a ser propiedad del Gobierno de Panamá.

Según el Convenio, Panamá está obligada a pagar a los Estados Unidos, en cada trimestre, el déficit que resulte entre el producto del agua y la suma que le corresponde pagar por intereses, amortización del capital, conservación y mantenimiento de los sistemas de acueductos y albañales.

A pesar de que la renta del agua ha aumentado enormemente, parece que hoy el Gobierno de Panamá está obligado a pagar déficits mayores que los que pagaba en años anteriores, cuando la renta del agua era mucho menor. Esto parece ser el resultado de los grandes gastos ocasionados por el cambio de sitio de las fuentes de abastecimiento. Estos cambios han obedecido a necesidades del Gobierno americano y no de la ciudad de Panamá y Colón y por consiguiente, parece una gran injusticia el que

los Estados Unidos le cobren a Panamá las sumas invertidas en un acueducto de enormes proporciones fuera de toda relación con las necesidades de las ciudades de Panamá y Colón, para las cuales se contrató la obra, y del cual sólo se aprovecha el Gobierno de los Estados Unidos para las necesidades del Canal. Además de esto, parece claro que a la expiración del plazo de 50 años, y después que Panamá habrá pagado íntegramente el valor de los sistemas de acueductos para las ciudades de Panamá y Colón, no tendrá de acueductos sino las tuberías de las ciudades, desde los puntos en que limiten con la Zona del Canal pues no será prepetaria de la cañería principal que une a dichas ciudades con las estaciones de bombas, y lo que es peor aun, no tendrá acueductos propiamente dichos, pues le faltará lo principal, las fuentes de abastecimiento todas las cuales se encuentran en territorio de la Zona del Canal. En otras palabras, Panamá tendrá cañerías en sus dos ciudades, pero no tendrá agua, mientras que el rico y poderoso Gobierno de los Estados Unidos de Norte América tendrá un enorme y magnífico sistema de acueductos en la Zona del Canal costado por la pequeña y pobre República de Panamá.

Sabemos que la actual Administración se empeña en obtener del Gobierno de los Estados Unidos un convenio nuevo, más equitativo y en armonía con los derechos de la República, con lo cual estamos perfectamente de acuerdo.

ACCION COMUNAL se propone informar nuevamente al público acerca de este importantísimo asunto, a medida que adelanten las actuales gestiones ante el Gobierno americano.

Uso de Drogas Heroicas

En el primer número de esta hoja nos referimos a la criminalidad en general, ocurrida en esta Provincia y a los delitos de conocimiento del señor Juez Superior, que se cometieron en la República durante el último año y hoy, fieles a nuestro propósito de entonces, venimos a demostrar nuevamente, con pruebas irrefutables, que no es nunca el panameño quien más infringe nuestras leyes y decretos.

Ahora, a grandes rasgos, nos ocuparemos solamente de aquellos que se dedican al comercio ilícito de drogas heroicas, como la morfina, la cocaína y el opio, drogas cuyo uso vicioso prohíbe el mundo entero.

Nosotros no necesitamos decir quiénes han sido en el Istmo los primeros traficantes en dichas materias porque todos sabemos que fueron extranjeros los que introdujeron entre nosotros esos vicios que paulatinamente van consumiendo el organismo de quien se dedica a ellos hasta llevarlo al sepulcro, quizá, dejando de esta manera en la orfandad y en la miseria a hijos queridos y esposas idolatradas.

Pero no es tan sólo por la muerte del sujeto que usa las drogas mencionadas por lo que las naciones del orbe se hayan unido para combatir juntas el uso indebido de ellas, sino también porque los estragos que

causa su veneno se hacen hereditarios y viene con esto la decadencia de una generación y luego la degeneración de una raza

No sabemos decir con corteza si fueron norteamericanos, franceses o alemanes o ingleses los introductores de la morfina y cocaína a esta tierra de costumbres sencillas y morales, pero es lo cierto que el uso de estos terribles narcóticos no se conocía en Panamá antes de la construcción del Canal.

Han sido, pues, extranjeros los que nos han minado de vicios y quienes aun continúan en proporción exorbitante y en forma espantosa esta tarea nefasta y odiosa, que el Gobierno a pesar de haber dictado severas leyes no ha podido reprimir.

Para probar nuestro dicho basta decir que el año pasado fueron penados en la República, por violar los preceptos prohibitivos del uso de la morfina, cocaína, opio y sus similares ciento setenta y nueve extranjeros y treinta y nueve panameños, según auténticos de la Dirección General de Estadística.

Para que el pueblo pueda apreciar mejor la proporción de los infractores de la Ley sobre drogas heroicas, entre nacionales y extranjeros damos a continuación el cuadro siguiente:

AÑO DE 1922

NACIONALIDAD	NÚMERO DE PENADOS	HABITANTES DE LA REP.	PROPORCIÓN
Panameños	39	350.000	1 por cada 8974
Extranjeros	179	50.000	32 por cada 8974

AGENCIA JUDICIAL
DE

Lic. J. Jaurin Lindo

ABOGADO-LICENCIADO

Plaza de Arango No. 38

Teléfono 452 Panamá, R. DE P.

TOME RON BLANCO

Compañía Santeña de Licores

Agente R. de St. Malo

Apartado 515 Teléfono 855

Panamá

PEDRO ALDRETE

fono 849

Avenida Central No 48

Apartado 698

SPECIALIDAD EN JOYERIA FINA

Selección de Joyas con los mejores materiales de la plaza tales como oro, Platino, Oro blanco y Plata

garantizados. Expertos en monturas de Brillantes y joyas finas.

Selección de Joyas de las mejores casas de Europa y los Estados Unidos.

Interesante Investigación...

(Viene de la 4a. pág.)

porque lo que querían primero era saber si lo que se iba a pagar era pensión entera o media pensión aunque el joven Valdés le decía al médico de turno que estaba obligado a atender a la niña porque estaba grave y el Doctor lo que le preguntaba era si iba a pagar media pensión o pensión entera.

Valdés al ver que no quería atenderla sino arreglar precio primero, se molestó y le dijo que se lo diría al Doctor Bock y el Dr. le contestó que hiciera lo que quisiera. Valdés y yo nos fuimos al Hospital Panamá donde apenas llegamos nos atendieron muy bien primero las enfermeras y después los médicos que fueron tres: el Dr. Arias, Herick y Briscoe, sin exigirnos el depósito que no teníamos ni el joven Valdés ni yo en ese momento. Ellos se interesaron mucho en salvar a la niña lo que lograron después de mucho esfuerzo. El Dr. Briscoe le hizo 2 ó 3 visitas en la noche.

El Dr. Taylor en vez de acercarse a ver lo que tenía la niña lo que hacía era hablar con una enfermera americana sobre algo que yo no se porque era en inglés. Yo noté en él algo de indiferencia en el caso de la niña. Mi hija no quiso dejar la niñita porque el Dr. Taylor le dijo que era un caso perdido y notaba en él mucha indiferencia.

RELACION DE LA MADRE DE LA NIÑA, SEÑORA ERENIA GARCIA

Ayer (16 de Septiembre) como a las tres y media de la tarde, mi hija Lilia Sofía Martínez le dio un ataque y enseguida la llevé al Hospital Santo Tomás donde actualmente estaba de turno un médico americano y le dije que mi hija estaba muy grave y que quería que me la atendiera ligero y él me dijo que si la dejaba la atendía y yo le dije que yo no iba a dejarla sino que quería que me la recetara y él me contestó que no la recetaba porque era un caso perdido; yo al oír esas palabras tan desconsoladoras me la traje de nuevo a la casa y entonces, mi marido sabiendo que la había llevado al Hospital regresó ella misma con la niña y le pasó que le exigieron un depósito que ella no tenía en esos momentos ni tampoco el joven Valdés que generosamente acompañó a mi mamá. Valdés dispuso entonces, viendo la negativa del Doctor del Hospital Sto. Tomás Taylor, llevársela al Hospital Panamá donde la atendieron muy bien sin exigirles depósito alguno y donde estuvo hasta hoy a las nueve y media de la mañana.

(Continuará)

AGENCIA JUDICIAL
DE

FERNANDO GUARDIA

Calle 3a No. 23

AGENCIA JUDICIAL
DE

Leopoldo Valdés A.

Ave. A. 57—Tel 279—Panamá.

FERNANDEZ - HERMANOS

Renovación constante de toda clase de comestibles y artículos de vestido Rio Grande—Penonomé

DR. RAMON E. MORA

CIRUJANO DENTISTA de la Facultad de Pensylvania Ave. Central No. 22—Tel. 10—Panamá

AGENCIA JUDICIAL
DE

HECTOR CONTRERAS

Establecimiento el 2 de Mayo de 1909 Penonomé

HELADERIA

IMPERIAL

Plaza de Santa Ana

La mejor de la ciudad

Servicio esmerado

PLUMA FUENTE
IDEAL
de WATERMAN

Para todas las gustos y necesidades en LA LIBRERIA de BENEDETTI HERMANOS

AGENCIA JUDICIAL
DE

AMADO Y NUÑEZ ROCA

Asesores criminales y Administrativos Panamá

Ave. Norte, No. 8—Apartado No. 950—Teléfono Número 302

LA FARMACIA PRIETO

[al lado del "Teatro Amador"]

Servirá a Ud. rápidamente a domicilio sin recargo alguno sea cual fuere el valor de su orden

— Teléfono 940 —

INTERESANTE INVESTIGACION EN EL HOSPITAL "SANTO TOMAS"

El Dr. Guillermo G. de Paredes contesta patrióticamente nuestro cuestionario.—Primer caso que demuestra la falta de caridad y hasta de humanidad en el Hospital.

(CONTINUACION)

1—Sí hay en el país panameños capaces de ocupar la Superintendencia del Hospital Santo Tomás.

2—Son ellos los Dres. Preciado, Boyd y Solano. De éstos el primero me parece el más apropiado para el puesto, pues además de poseer grandes cualidades de organizador y dirigente—ya probadas en su famosa

ra del nuevo Club Unión—tiene Dr Preciado la enorme ventaja de estar desde hace años retirado por completo del ejercicio de la medicina. Este hecho significa que el Dr. Preciado al encargarse de la Superintendencia estaría muy lejos de sentir ningún interés personal o profesional con los pacientes que fuesen tratados en el hospital por otros médicos y, por lo tanto, en vez de obstaculizar otorgaría libertad de acción a sus colegas en el desempeño de la profesión.

3—La razón por la cual un panameño no ocupa hoy la Superintendencia del Hospital Santo Tomás es la falta de interés de nuestra parte en que ese puesto fuese siempre desempeñado por un compatriota. El Dr. Pedro Obarrio fue una vez Superintendente de dicho hospital, lo que demuestra que su nacionalidad no se consideró como obstáculo para su nombramiento. Durante la Administración Arosemena, el Presidente de la República recomendó para ese puesto a un distinguido galeno, pero el entonces Gobernador de la Zona lo rechazó por asuntos meramente personales.

4—El Convenio Taft, en lo relacionado con el Hospital Santo Tomás, fue, a mi entender, un acuerdo transitorio celebrado con el propósito de descongestionar los hospitales de la Zona durante la construcción del Canal y, sobre todo, con el objeto de que el Hospital Santo Tomás se de los entonces habitantes de la Zona que no trabajaban por el Gobierno Americano. La Zona a cambio de que se comprometían a subvencionar nuestro hospital con una suma anual de diez mil dólares, cantidad destinada al pago de los sueldos del Superintendente, de un Cirujano, de la Enfermera Jefe y de la Enfermera de la Sala de Operaciones.

En este convenio no se estableció que el Superintendente ni el resto del personal pagado por la Zona tendrían obligatoriamente que ser americanos, y la prueba de ello es

que el Dr. Obarrio desempeñó una vez la Superintendencia y que una alemana, Miss Brackemaier, fue por mucho tiempo Enfermera Jefe del mismo hospital.

5—Es muy natural que haciendo el Gobierno de la Zona ese nombramiento y pagando ellos el sueldo, la distinción recaiga sobre uno de sus conciudadanos. Por otra parte el Gobierno de la Zona no demuestra tener ningún interés en los asuntos internos del Hospital Santo Tomás.

6—Sí es notable la diferencia que se da en el hospital a las enfermeras graduadas panameñas y americanas.

7—La diferencia consiste en los sueldos, las comidas, los dormitorios, etc.

8—Sí creo que haya en el país enfermeras graduadas en número suficiente para hacer por sí solas el servicio del Hospital Santo Tomás. Sin embargo, hay que reconocer que nuestras enfermeras aun no han llegado al nivel profesional de las graduadas en el extranjero por ser la instrucción práctica que reciben bastante deficiente. El nuevo hospital necesitará de un cuerpo de enfermeras mejor preparado y para conseguirlo es menester que la Escuela Nacional de Enfermeras aumente sus requisitos de entrada, exigiendo por lo menos un diploma de la Escuela Anexa a la Normal de Institutoras, y escogiendo de entre las candidatas a aquellas que por sus cualidades físicas, por su afición a esta clase de trabajo, por su amabilidad, etc., se consideren más capacitadas para iniciarse en una de las más nobles profesiones.

9—Conozco a varias enfermeras graduadas en Santo Tomás que han emigrado a Honduras y Colombia por el simple motivo de que en los hospitales de estos dos países los servicios de las enfermeras panameñas son más solicitados y mejor remunerados que en el mismo hospital que les dió el grado.

10—No veo la razón por la cual se continúa importando al país a enfermeras extranjeras. Con este proceder las autoridades del Hospital Santo Tomás vienen a demostrarnos que la instrucción que ellos dan a sus pupilas es inadecuada y en tal caso o se mejora la instrucción o se clausura la escuela.

11—Creo realmente que es una injusticia que una enfermera nacional que ha prestado servicios en el

hospital por más de catorce años devengue menor sueldo que una americana recién llegada al hospital. En honor a la verdad, los sueldos que ahora se pagan en el hospital a las enfermeras americanas son muy superiores a los servicios que ellas prestan.

12—Entiendo que en el hospital Santo Tomás se exige a todo paciente el pago de una suma—por pequeña que sea—como derechos de admisión, o a cambio de medicinas o servicios profesionales. Este cobro se hace con el objeto—muy plausible en sí—de proporcionar al hospital una entrada adicional que ayude a equilibrar los enormes gastos necesarios para asalar a un respetable ejército de empleados extranjeros.

Con esta medida económica, digna de encomio en una institución de otra índole, el hospital se aparta lastimosamente de la noble misión para la cual fué creado.

13—A mi nada me consta sobre el particular, pero confieso haber oído de un pintor que llevó a su hija a ser operada en el hospital y como no poseía en efectivo el valor de la operación se le aceptó que la pagara con su trabajo, para ello se le destinó a pintar en el hospital por espacio de tres días.

14—Soy de opinión—aunque tengo mucha estimación por el actual Superintendente y algunos médicos americanos—que en el Hospital Santo Tomás debe haber cuanto antes una completa reacción y, por lo tanto, recomendando las siguientes medidas:

a) No emplear a ningún extranjero en el hospital mientras haya panameños capaces de llenar satisfactoriamente los puestos. Y cuando falte un panameño lo suficiente competente para llenar una vacante en el hospital entonces es preferible que el mismo hospital, o el Gobierno si es necesario, adelante al candidato los fondos suficientes para hacer estudios especiales en el exterior comprometiéndose el médico a devolver al hospital, o al Gobierno, la cantidad recibida que se descontará parcialmente de los sueldos que devengue el favorecido a su regreso.

b) Crear una Asociación Médica Panameña que escoja de su seno a un candidato para la Su-

perintendencia del hospital, y recomendarlo al Presidente de la República para su nombramiento por dos años. Si el Presidente—cualquiera que sea—tiene interés en que la política no se mezcle en los asuntos internos del hospital de seguro se acogerá a la recomendación de la Asociación Médica.

c) Crear una Junta Administrativa compuesta del Superintendente, del Gerente del Banco Nacional, de un representante de la Cámara de Comercio, de un médico en representación de la Asociación Médica y de un representante del Gremio Obrero.

Dejo así contestadas sus preguntas.

GMO G. DE PAREDES—M. D.

LA NIÑITA SILVIA SOFIA MARTINEZ VICTIMA DE UN FUERTE ATAQUE, ES DESATENDIDA POR EL DR. TAYLOR

El día 17 de Septiembre, tuvo conocimiento "ACCION COMUNAL" que el día antes había caído en medio de la calle una niña de pocos años con un fuerte ataque y que había sido llevada al Hospital Santo Tomás donde no habían querido socorrerla porque sus parientes, en esos precisos y angustiosos momentos no portaban el dinero suficiente para pagar la atención.

Una comisión del Centro fue a casa de la familia con el fin de darse exacta cuenta de lo sucedido. Taquigráficamente fueron tomadas las palabras de la abuela y de la madre de la niña las mismas que a continuación aparecen.

RELACION DE LA ABUELA

Ayer 16 de Septiembre a las tres y media de la tarde mi nieta Lilia Sofia Martínez cayó con un ataque e inmediatamente la mamá la llevó al Hospital Santo Tomás en busca de auxilio. Al llegar allá le exigieron que la de y ella no quiso porque el médico le manifestó que ese era un perdido y por esto no la dejar. Ella se la trajo y sabía que la había llevado al Hospital Santo Tomás y entonces la cogí y la llevé al mismo hospital en compañía del joven Valdés y no quisieron atenderla.

(pasa a la 3ª pág)

Tip. Ariel.—Plaza de
Teléfono 195.—Ap